

EXPEDIENTE Nº: 4311014

FECHA: 27/03/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Internacional de La Rioja se implantó en septiembre de 2009. Durante el curso 2014-2015 se sometió al proceso de renovación de la acreditación, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA en junio de 2015.

El plan de estudios, en términos generales, se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo hay que constatar lo siguiente:

El Máster es de 68 ECTS, en la memoria se indica que es necesaria esta carga crediticia para adquirir las competencias.

En la memoria también se indica que como consecuencia del incremento de número de créditos a 68, el Máster se imparte en dos años académicos, con un máximo de 60 ECTS por curso académico según señala el Real Decreto 1125/2003.

El estudiante cursa un primer curso de 60 ECTS (40 semanas) y, a continuación, un segundo curso en el que completará los 8 créditos restantes (8 semanas).

El título se estructura en dos cursos académicos: Primer curso: 60 ECTS. Segundo curso 8 ECTS.

En la página web del título se indica que tiene una duración de un año, agrupándose todas las asignaturas (incluido el TFM) en dos cuatrimestres. Asimismo, en el calendario académico, todas las actividades lectivas (incluida la defensa del TFM) se planifican en menos de 12 meses y que el Máster tiene una duración de un año académico. El calendario académico publicado para la edición del Máster 2018/2019 indica que el inicio será el 19 de noviembre de 2018 y el depósito de los TFM en convocatoria extraordinaria es el 7 de noviembre de 2019 (50 semanas).

El título cuenta con una página web que proporciona información relevante para los estudiantes matriculados en el Máster. Entre ella, se encuentra la estructura del plan de estudios con su despliegue temporal, aunque éste no se corresponde con el indicado en la última memoria verificada: en la página web se informa que el título tiene una duración de un año académico, cuando según la memoria verificada deberían ser de dos. En este sentido, el calendario académico publicado para la próxima edición del Máster indica que el inicio será el 19 de noviembre de 2018 y el depósito de los TFM en convocatoria extraordinaria es el 7 de noviembre de 2019.

La información proporcionada sobre las asignaturas es coherente con la indicada en la memoria

verificada, excepto en el caso del TFM, que se indica que pertenece al segundo cuatrimestre, cuando según la memoria verificada es del primer cuatrimestre (del segundo año).

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los estudiantes y egresados se ha confirmado que realmente se está impartiendo en un curso académico. En la audiencia con los responsables del título han manifestado que usan un calendario extendido de 14 meses.

En este sentido, la planificación temporal real del Máster no se corresponde con la establecida en la memoria verificada e incumple los siguientes aspectos del Artículo 4 del Real Decreto 1125/2003:

El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60.

Esta asignación de créditos, y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 343, 254 y 283 en los tres cursos evaluados, siendo en todos los casos inferior al máximo establecido en la última memoria verificada (500). En cada curso académico se han impartido varias ediciones (tres en el curso 2014-2015, dos en el curso 2015-2016 y dos en el curso 2016-2017) y ese número total se corresponde con la suma de los estudiantes de nuevo ingreso en todas las ediciones de un curso.

En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 29/06/2015 se refleja la existencia de un problema de control de matrículas en los dos primeros cursos y consecuencia de ello, en el plan de mejoras del título, existe una actuación encaminada a continuar con los mecanismos de control implantados. Se ha evidenciado que estos mecanismos han sido efectivos y desde entonces no se ha superado nunca el límite de estudiantes de nuevo ingreso.

El panel de expertos ha realizado un análisis de las guías docentes publicadas en la página web del título, sin que se haya evidenciado la existencia de contenidos duplicados entre asignaturas o ausencias significativas. Esto ha sido confirmado por estudiantes y egresados en sus respectivas audiencias.

La coordinación general del título recae sobre el director académico del Máster, que supervisa la actualización de contenidos y coordina a los profesores cuando estos detectan posibles problemas. También supervisa todos los aspectos relacionados con la impartición de contenidos, cumplimiento del calendario académico, etc. En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se proporcionan numerosas actas en las que se observa una continua coordinación de los distintos aspectos del título, entre el director académico del Máster y el claustro de profesores. También existen actas de reuniones de coordinación horizontal, de TFM, prácticas en empresas, etc. Asimismo, en el informe anual de la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT) de Enero de 2017, se evidencia que durante el curso 2015-2016, se han actualizado los contenidos de 10 asignaturas.

Con objeto de fortalecer los procesos de coordinación, en el curso 2014-2015 se crearon los tutores de especialidad para coordinar las asignaturas que forman parte de cada especialidad y los tutores de asignatura para coordinar a los profesores que imparten una misma asignatura.

En la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2016-2017, valoran con 7,86 (en una escala de 1 a 10) la coherencia entre asignaturas. Esta valoración es ligeramente superior a la media de la encuesta (7,73). Además, en la audiencia con ellos han manifestado que la coordinación horizontal y vertical es

adecuada.

La coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en empresas es adecuada. Existe un departamento de prácticas en la UNIR que gestiona los convenios y mantiene periódicamente reuniones con los profesores tutores y con los responsables del centro y del título. El Centro también dispone de un coordinador de prácticas en empresas.

En las encuestas realizadas a los estudiantes sobre su satisfacción con cada una de las asignaturas, se pregunta por el equilibrio entre la carga teórica y práctica de las asignaturas, otorgándose valoraciones comprendidas entre 8,42 y 6,88, según la asignatura.

El perfil de acceso es público y está disponible en la página web del título. Se ajusta a la legislación vigente y se corresponde con el indicado en la memoria verificada.

De acuerdo con la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación), los estudiantes que se matriculan en el Máster han obtenido previamente títulos de las ramas de Ingeniería y arquitectura, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas.

El título dispone de mecanismos de selección y baremación basados en la nota media del expediente, pero no ha sido necesario aplicarlos, pues el número de estudiantes de nuevo ingreso siempre ha sido inferior al máximo establecido.

En la memoria verificada no se establecen complementos formativos.

La memoria verificada incluye la posibilidad de reconocimiento de hasta 10 ECTS por títulos propios y hasta 10 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. No contempla el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

De acuerdo con la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) y una evidencia adicional solicitada (Listado de reconocimiento de créditos realizados con el título de procedencia), estos límites se han cumplido en todos los reconocimientos realizados en los cursos evaluados.

De acuerdo con la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos), el número de reconocimientos de créditos realizados por experiencia profesional, en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 fue de 42, 39 y 66 respectivamente.

En cuanto al reconocimiento de créditos por otras enseñanzas oficiales universitarias, el número de reconocimientos de créditos realizados en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 fue de 8, 25 y 33 respectivamente. En este caso, es de destacar que, a nueve de ellos, se les han reconocido 56 ECTS (todos los que tiene el máster, excepto el TFM). El Panel de Expertos ha recabado información sobre estos reconocimientos, evidenciándose que se trata de estudiantes que han realizado asignaturas de este Máster en planes anteriores, y se adaptan al nuevo plan.

Con objeto de verificar la adecuación de los reconocimientos de créditos realizados, el panel de Expertos ha solicitado como evidencia adicional cuatro expedientes completos de reconocimiento de créditos (seleccionados por el propio panel), observándose lo siguiente:

- Expediente 1: El solicitante realizó 51 ECTS en asignaturas de este mismo título, en una edición anterior, y se le reconocen 56 ECTS (todas menos el TFM).
- Expediente 2: Se reconocen 10 ECTS por experiencia laboral y profesional. El solicitante proporciona dos certificados en los que se detalla su actividad laboral durante tres años, que es coherente con los contenidos del título.
- Expediente 3: El solicitante ha obtenido previamente el título de Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad

Social Corporativa de la UNIR y se le reconocen 32 ECTS de asignaturas similares y 10 ECTS por experiencia laboral y profesional, evidenciándose que su experiencia es coherente con el reconocimiento realizado.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Solicitar a ANECA la modificación de la memoria verificada para que contemple una reducción en el número de ECTS de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al Máster.

En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y modificación) junto a la memoria verificada. Sin embargo, si bien se encuentra disponible la resolución de renovación de la acreditación del Consejo de Universidades, a fecha de consulta de la página web, no se encontraba publicado el informe de evaluación para la primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA.

En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página web del Máster contiene una sección denominada calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar los criterios de acceso y admisión en el título, indicándose el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y

reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

Todas las guías docentes están disponibles en la página web del título y la información que proporcionan es muy completa. Para cada asignatura se proporciona una breve presentación, las competencias a las que contribuye, contenidos detallados, metodología, bibliografía, criterios de evaluación y orientaciones para el estudio.

Los estudiantes disponen de información detallada sobre la planificación semanal de cada asignatura, así como de la fecha de inicio de curso y de realización de los exámenes presenciales.

En la audiencia con los egresados, se ha evidenciado que se respetan estas planificaciones. En la encuesta realizada a los estudiantes sobre el programa formativo, valoran con 7,58 (en una escala de 1 a 10) la información disponible en la web antes del proceso de matriculación. En las encuestas individuales sobre cada asignatura, otorgan valores entre 8,57 y 7,92 a la utilidad de la información existente en las guías docentes. En la audiencia con los estudiantes y egresados, se ha evidenciado un adecuado nivel de satisfacción con la información existente. En la encuesta realizada a los profesores, valoran con 8,39 la información disponible en la web de la UNIR.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Publicar en la Web del Máster el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 29/06/2015.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas (dos por curso) de las reuniones de la UNICA y la UCT del Máster. En ellas se observa información sobre los planes de mejora aprobados y se reflejan las acciones a desarrollar.

En el repositorio de actas también figura un acta del 16 de enero de 2018 donde están reflejadas las medidas implantadas en la convocatoria 2016-2017 y de las mejoras previstas para los próximos cursos. El acta también recoge el análisis de los asistentes sobre aspectos positivos y sugerencias.

Los informes anuales del título son un elemento importante para conocer la evolución del mismo.

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados de la titulación y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título. El último informe disponible es el del curso 2015-2016.

En la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiante (sobre satisfacción global, asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados.

En la evidencia E18 (Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título) se incluye un estudio de inserción laboral. Los resultados son satisfactorios.

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y se aportan evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la experiencia profesional del profesorado es adecuada y está relacionada con las asignaturas que imparten. De acuerdo con los datos contenidos en la evidencia Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), durante los cursos académicos evaluados, el número de profesores ha sido de 34, 32 y 30 respectivamente.

De acuerdo con la evidencia Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), la ratio estudiante/profesor en los últimos tres cursos evaluados ha sido de 29,3, 36,2 y 38,1.

En la memoria verificada se incluye el compromiso de contar con un claustro de 50 profesores para 500 estudiantes de nuevo ingreso (10 estudiantes por profesor). Además, se incluye el compromiso de que al menos, el 50% del profesorado sea doctor. En este sentido, según la evidencia Tabla 3 (Datos

globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), en el curso 2016/2017 se contaba con 30 profesores (para 283 estudiantes) y 24 de ellos (el 84%) eran doctores.

De acuerdo con la evidencia Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), en el último curso evaluado, todas las prácticas en empresas (201) fueron tutorizadas por tres profesores.

En la audiencia con el personal académico se ha preguntado por el volumen de trabajo que ello supone y por el control que se realiza de cada estudiante, manifestando que la UNIR dispone de un departamento que realiza toda la gestión administrativa, lo que permite a los profesores centrarse exclusivamente en la parte académica. En esa audiencia también se encontraba la persona responsable de prácticas en empresas de la UNIR, manifestando que esas cifras son de un curso académico, pero que como en un curso hay varias ediciones, realmente esa carga de trabajo está repartida en el tiempo, a lo largo del año.

Respecto a los TFM, en el último curso evaluado se defendieron 383 que fueron tutorizados por 24 profesores. De ellos, 7 profesores no impartieron docencia en otras asignaturas del Máster y exclusivamente dirigieron TFM. También es de destacar que dos profesores han dirigido 35 TFM y uno 34. Asimismo, 249 TFM del curso académico 2016-2017 fueron dirigidos por profesores que no impartían otras asignaturas en el Máster.

Según se recoge en la evidencia Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), en los tres últimos cursos evaluados, el profesorado disponía de seis sexenios de investigación. Ello da una ratio de 0,25 sexenios por doctor.

En la audiencia con los profesores se ha preguntado por el volumen de trabajo que lleva asociada la dirección de un TFM, manifestando que esas cifras son de TFM de un curso académico que tiene varias ediciones, por lo que están distribuidos al largo de todo el año. Los responsables del título manifestaron que, en algunos casos, esas cifras eran debidas a la baja laboral de algunos profesores, lo que obligó a reasignar TFM a otros profesores que ya dirigían.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes en el curso 2016-2017 sobre cada asignatura, la valoración del profesorado que imparte las asignaturas está comprendida entre 7,0 y 8,5 y la valoración de los profesores que corrigen, entre 7,5 y 8,6 (en ambos casos en una escala de 1 a 10). En las encuestas realizadas a los egresados, que contaron con 311 respuestas, el nivel de satisfacción con los profesores es de 8,4 (en una escala de 0 a 10). En la audiencia con estudiantes y egresados se ha evidenciado un adecuado nivel de satisfacción con el profesorado.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se incluyen cuatro aspectos de especial seguimiento relacionados con el personal académico y la UNIR define un plan de mejoras para dar respuesta a ellos:

-Aumento del número de profesores con experiencia docente e investigadora. Analizando los CV resumidos enlazados a en la evidencia Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), se observa que una amplia mayoría tiene experiencia docente y según se indica en el informe de autoevaluación, un 82%,1 de los profesores se han mantenido al menos durante tres cursos académicos. Respecto a la experiencia investigadora, como se indicó previamente, existe un elevado porcentaje de profesores doctores, pero en la mayoría de los casos, sus líneas de investigación no están relacionadas con la temática del Máster. Además, en la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, valoran con 4,53 (en una escala de 1 a 10) la disponibilidad de tiempo que han tenido para investigar, siendo la respuesta peor valorada de las 35 existentes.

-Implementación de un plan de formación del profesorado y fomento de la participación del personal docente en actividades de formación. En el plan de mejoras de la Universidad existe una actuación

orientada a implementar plan de formación del profesorado 2014-2015. El Panel de Expertos ha solicitado como evidencia adicional la relación de cursos de formación impartidos en los últimos años y la relación de profesores del título que los han realizado, evidenciándose que la oferta de cursos ha sido adecuada y que la mayoría de los profesores ha realizado al menos uno.

-Asignación de directores de TFM a docentes con la experiencia y nivel académico apropiados. De acuerdo con los datos contenidos en la evidencia Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), de los 23 profesores que dirigieron TFM en el curso 2016-2017, 16 tienen experiencia docente universitaria y el resto tienen una amplia experiencia profesional.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El principal personal de apoyo a la docencia del título son los tutores, que apoyan a los estudiantes en sus tareas no docentes y que actúan de intermediarios entre los profesores y los estudiantes, haciéndoles llegar las dudas sobre las asignaturas. Según se indica en el informe anual de la UCT, cada tutor puede tener asignados entre 120 y 150 estudiantes (según su contrato).

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, estos valoran con 8,32 (sobre 10) a los profesores tutores. En la entrevista con los estudiantes y egresados, se ha confirmado el elevado nivel de satisfacción con su actividad.

La UNIR dispone de una infraestructura tecnológica suficiente y adecuada para proporcionar la docencia online. Se dispone de la una plataforma de enseñanza bien dimensionada que se somete a auditorías de seguridad periódicamente.

Los materiales didácticos de las diferentes asignaturas están disponibles para su descarga en la plataforma a principio de curso. Los estudiantes pueden utilizar también otros recursos dentro de la plataforma como foros, correos, agendas, programación semanal. También se cuenta con el acceso a materiales de apoyo a través de la biblioteca virtual.

Para aquellos profesores y estudiantes que tengan problemas en el acceso, la UNIR proporciona un soporte técnico. En la audiencia con los estudiantes se ha preguntado por su efectividad, manifestando uno de los estudiantes que en una ocasión tuvo que hacer uso de él y que se le solucionó el problema técnico de forma muy efectiva. El profesorado lo valora con 8,94 (en una escala de 1 a 10, siendo la media de esa encuesta de 7,51) y los estudiantes lo valoran con 7,57 (en la misma escala, siendo la media de esa encuesta de 7,73).

Los exámenes y lectura de los TFM se realizan de modo presencial en las diferentes sedes, previa

identificación del estudiante con documento oficial de identidad válido. En un acta de la UTC se indica que han recibido quejas de los estudiantes por tener que presentar los TFM de forma presencial. En este sentido, los responsables del título han confirmado estas quejas y han indicado que no se han atendido, pues la memoria verificada establece que deben presentarse presencialmente. En la audiencia con los egresados, todos han manifestado que presentaron su TFM de forma presencial. En la audiencia con los estudiantes se ha evidenciado que están satisfechos con las infraestructuras tecnológicas y materiales.

En las encuestas realizadas a los estudiantes, éstos valoran con 7,8 (en una escala de 1 a 10) su satisfacción general con el campus virtual, otorgando las máximas valoraciones a varias herramientas, tales como el correo (8,45) y la agenda (8,23) y las más bajas a la secretaría virtual (6,96) y a la biblioteca virtual (7,07). El personal académico valora con 7,3 su satisfacción general con el aula virtual, observándose como otorgan la calificación más baja a la herramienta de diseño de exámenes (5,83) y la más elevada al soporte técnico (8,94).

Los servicios de apoyo son suficientes y adecuados. Cada estudiante tiene asignado un tutor personal que le orienta en todo lo relacionado con su actividad académica. Además, estos tutores actúan de interfaz entre los estudiantes y los profesores, a la hora de consultarles dudas.

La satisfacción global de los estudiantes con los profesores tutores es de 8,32 (en una escala de 1 a 10), siendo el segundo aspecto mejor valorado de toda la encuesta. Asimismo, valoran con 8,17 la ayuda prestada por los tutores.

Se dispone también del Servicio de Orientación Académica (SOA), que facilita herramientas para facilitar el progreso de los estudiantes que lo requieren. Este servicio se valora con 7,16 por los estudiantes (valoración media de la encuesta 7,73). En la audiencia con los estudiantes se ha preguntado por la satisfacción con estos servicios de apoyo, manifestando que no hacen uso directamente de ellos, sino que es a través de los tutores personales.

La UNIR también dispone del COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) que proporciona información a los estudiantes y egresados en materia de empleo y contribuye a su inserción laboral. En la audiencia con los egresados han manifestado que no han hecho uso de él, pues ya trabajaban, pero que recuerdan que recibían gran cantidad de información.

El título incluye en su plan de estudios una asignatura obligatoria de prácticas en empresas, de 10 ECTS. De acuerdo con la evidencia Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), en los tres últimos cursos evaluados (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) el número de estudiantes que las han realizado ha sido de 293, 223 y 201 respectivamente. Al resto de estudiantes se las han convalidado por experiencia profesional.

En la encuesta realizada a los profesores que han tutorizado prácticas en empresas, se incluye la pregunta las prácticas en centros externos se han desarrollado y gestionado de forma adecuada, valorándolo con 6,20 (la quinta valoración más baja de toda la encuesta, que tiene 35 preguntas de la encuesta). En la audiencia con los profesores, la responsable de prácticas externas ha manifestado que es complicado gestionar un volumen tan elevado de convenios. En la audiencia con los responsables del título se ha indicado que es debido a que los estudiantes piden más flexibilidad para contabilizar las prácticas en empresas con sus obligaciones laborales y que en muchos casos, la rigidez del calendario académico les impide dársela.

El proceso de seguimiento de las prácticas en empresas incluye la realización de cuatro informes: uno previo a la realización (informe de incorporación), otro a mediados de las prácticas (informe intermedio), otro a la finalización (informe de prácticas) y un informe que realiza al tutor de la empresa

sobre la actividad del estudiante (informe de evaluación del tutor externo). El panel ha solicitado 6 expedientes completos de prácticas en empresas, evidenciándose que existen todos los informes y son adecuados.

En la encuesta de satisfacción realizada los estudiantes que han hecho prácticas en empresas, las valoraciones más altas las obtienen preguntas relacionadas con la labor de los tutores (satisfacción global con el profesor tutor de la UNIR: 8,88, y satisfacción con el centro receptor: 8,75) y las más bajas con la formación del estudiante (el número de clases presenciales ha sido el adecuado: 5,81, mi nivel de preparación previo ha sido suficiente: 6,19).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Panel de Expertos ha consultado las guías docentes publicadas en la página web del título y ha analizado la documentación aportada por la universidad en los dossiers de las dos asignaturas de referencia, evidenciándose que las actividades formativas y las metodologías docentes, son adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Las asignaturas incluyen una parte teórica que se complementa con supuestos prácticos y los conocimientos adquiridos se refuerzan con la realización de test al finalizar cada tema.

Los TFM se evalúan de acuerdo con la normativa de la UNIR, constituyendo un tribunal compuesto por tres profesores (dos de la propia UNIR y uno externo). En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se incluye la normativa aplicable a los TFM y la rúbrica de evaluación, comprobándose que se valora su estructura (20%), contenidos (50%) y presentación (30%). Entre otras cosas, la citada normativa indica que todos serán individuales y serán defendidos en un acto público, ante un tribunal de tres personas, de las que al menos dos, serán profesores de la UNIR. En la audiencia con los profesores y egresados se ha evidenciado que esa rúbrica se aplica. En la audiencia con los estudiantes, han manifestado que desconocían su existencia, posiblemente porque aún no habían comenzado a desarrollarlo.

El Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA, de 29 de junio de 2015, incluye un aspecto de especial seguimiento relacionado con la implementación de una normativa particular del Máster, y general de la UNIR relativa a la presentación del TFM. Además, en el plan de mejora presentado por la

UNIR, existe el compromiso de realizar tres actuaciones relacionadas con los TFM:

- Implementación unas nuevas guías de elaboración de TFM específicas del título, y una transversal para todos los títulos, en las que se proporcionen directrices, tanto al estudiante como al director, relacionadas con la elaboración, organización, metodología, conclusiones y bibliografía. En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se proporciona la guía realizada, observándose que es muy completa e incluye toda la información necesaria. También se proporciona una guía relacionada con la presentación del TFM.
- Implantar rúbricas por parte del director del TFM, de cara a emitir su autorización. En la evidencia E02 antes citada, se proporciona la rúbrica, comprobándose que es adecuada.
- Realizar reuniones monográficas sobre TFM, en los que se incida en el proceso de mejora continua. En la evidencia E02 antes citada, se incluyen actas de cinco reuniones con el profesorado, en las que se han tratado cuestiones relativas al TFM.

Los dosieres de evaluación de las asignaturas examinadas por el panel, así como la revisión de los diferentes Trabajo Fin de Máster, permiten concluir que el título se ajusta al nivel 3 de MECES para títulos de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores se han mantenido dentro de los límites indicados en la memoria verificada. En particular, la tasa de graduación ha sido del 73,6% (curso 2013-2014), 70,5% (2014-2015) y 78,0% (2015-2016), superior al 70% previsto en la memoria.

La tasa de abandono ha sido del 24,5% (curso 2013-2014), 11,4% (2014-2015) y 14,8% (2015-2016), inferior al 25% previsto y la tasa de eficiencia ha sido del 97,8% (curso 2013-2014), 97,6% (2014-2015) y 99,1% (2015-2016), superior al 95% previsto.

En el informe de seguimiento del título, realizado por la UCT, se analizan los indicadores, concluyéndose que son adecuados.

El perfil de egreso es relevante y se corresponde con el definido en el anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Analizando las guías docentes, se puede concluir que las asignaturas tienen unos contenidos actualizados y compatibles con el citado Real Decreto.

En la evidencia E18 (Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad) se recoge un estudio realizado por la UNIR en 2017 en el que analiza el perfil de egreso y su adecuación, mostrando una elevada satisfacción de los egresados y los empleadores con el perfil de egreso obtenido.

Además, como se muestra en la evidencia E02 (Documentación o informes de coordinación entre materias y asignaturas), el Comité Científico-Profesional de ESIT revisó el perfil de egreso del título, considerando que es adecuado, relevante y está actualizado.

En el plan de mejora derivado del proceso de la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el título en 2015 presentado la UNIR se compromete a incluir los indicadores de satisfacción y rendimiento del personal de apoyo y empleadores en todos aquellos informes que se emitan del título (anuales, MONITOR, seguimiento), a partir del curso 2015-2016. En este sentido, en el informe anual realizado por la UCT en enero de 2017, correspondiente al curso académico 2015-2016, existen esos datos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título y que han sido asumidos como compromiso en el plan de mejoras vinculado a la segunda renovación de la acreditación:

La solicitud a ANECA de la modificación de la memoria verificada para que contemple una reducción en el nº de ECTS de la titulación.

La publicación en la Web del Máster el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 29/06/2015.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación asumida como compromiso en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Racionalizar la carga docente asignada a los profesores, especialmente en lo referente a los

Trabajos de Fin de Máster.

En Madrid, a 27/03/2019:



El Director de ANECA